



Río Cuarto, julio 24/2018

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128365, y la necesidad de dejar sin efecto la designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, de la Prof. Viviana GILLETA, en el Dpto. de Educación Inicial (5-54) (Resolución Decanal N° 391/2018); y

#### CONSIDERANDO

Que mediante nota de fecha 05 de julio del corriente año, el Dpto de Educación Inicial solicita la no renovación del contrato, por haber culminado el dictado de la asignatura donde cumplía su función.

Establecer, que el/la docente desafectado/a cumplimente, en el caso que correspondiere, con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la presente Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Viviana GILLETA (DNI N° 21.559.979) con una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Primera con régimen de dedicación Simple, en la asignatura: Práctica Profesional en Nivel Superior (Cód. 6859, en el Dpto. de Educación Inicial (5-54), ello a partir del **31 de julio de 2018** (Resolución Decanal N° 391/2018).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 462/2018

G.S.F.

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC